



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 15742/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de San Javier ha resultado beneficiario de fondos de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, marco del Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos, en su convocatoria extraordinaria correspondiente al ejercicio 2022, según la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo (publicada en el BOE del 27 de diciembre de 2022), por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, destinando al Ayuntamiento de San Javier la cantidad de 3150.000,00 euros, para la financiación de los Programas de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, que en San Javier se concretizan en el PSTD “San Javier, mirando al Mar” repartidos en los siguientes ejes:

EJES PROGRAMÁTICOS	Primera Anualidad 2023 (euros)	Segunda Anualidad 2024 (euros)	Tercera Anualidad 2025 (euros)	TOTAL (euros)
Eje 1.TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE 43202.60900	450.000,00	300.000,00	400.000,00	1.150.000,00
Eje 2.MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA 43202.61900	140.000,00	300.000,00	220.000,00	660.000,00
Eje 3.TRANSICIÓN DIGITAL 43202.62600	233.000,00	147.500,00	97.500,00	478.000,00
Eje 4.COMPETITIVIDAD 43202.61901	302.000,00	512.000,00	48.000,00	862.000,00
TOTAL (euros)	1.125.000,00	1.259.500,00	765.500,00	3.150.000,00





Existiendo compromiso firme de aportación mediante Decreto número 214/2023, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Región de Murcia 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 3.150.000,00 euros, a través del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Visto el ingreso realizado por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia por importe de 3.150.000,00 de euros el 21 de agosto de 2023.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de la Intervención de Fondos número 61/2023 relativo al asunto

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generación de crédito es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/5174 de 30 de agosto de 2023.

RESOLUCIÓN

.- Aprobar el expediente de generación de crédito número 17/23 en las siguientes partidas del presupuesto de gastos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	IMPORT E
43202/60900	Eje 1. Transición Verde y Sostenible. PSTD San Javier Mirando al Mar	1.150.000,00 €
43202/61900	Eje 2. Mejora de la Eficiencia energética. PSTD San Javier Mirando al Mar	660.000,00 €
43202/62600	Eje 3. Transición Digital. PSTD San Javier Mirando al Mar	478.000,00 €
43202/61901	Eje 4. Competitividad. PSTD San Javier Mirando al Mar	\
862.000,00 €		
	Total	3.150.000,00€





Ayuntamiento de San Javier

2.- Modificar al alza el vigente presupuesto de ingresos, en el concepto 75104 “De otros Organismos Autónomos y Agencias” por importe de 3.150.000,00 euros.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

